



**RESOLUCIÓN N° 0542**  
**EXPEDIENTE N° 2021-00413998-NEU-DESP#SAPPE**

**NEUQUÉN, 23 JUL 2021**

**VISTO:**

El Expediente N° 2021-00413998-NEU-DESP#SAPPE del registro de Gestión Documental Electrónica; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la creación de cargos y la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio en el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 16 de Picún Leufú, Distrito Escolar XIII;

Que por Resolución N° 2133 de fecha 30 de noviembre de 2007, se fijó en nueve (9) cargos la planta funcional de Auxiliares de Servicio del citado establecimiento escolar;

Que es necesaria la creación de dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio para el normal funcionamiento del establecimiento educativo;

Que la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos, mediante Disposición N° 1813/2017, estableció el procedimiento necesario para fijar las plantas funcionales de Auxiliares de Servicio de los establecimientos educativos dependientes del Consejo Provincial de Educación;

Que se deben determinar dichas plantas funcionales en relación a la matrícula y los espacios físicos existentes;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo prevé el régimen de ingresos, requisitos y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al Consejo Provincial de Educación, conforme el marco legal acordado y convalidado entre las partes involucradas en el mismo;

Que el llamado a Concurso de Ingreso de Personal permite propiciar un marco de selección y regulación de carácter objetivo, conforme a los principios nacionales e internacionales vigentes del régimen laboral;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE**

**1º) PROPICIAR LA CREACIÓN**, a partir de la firma de la presente norma, en la planta funcional del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 16 de Picún Leufú, Categoría 1ra., Grupo "C", Distrito Escolar XIII, de los siguientes cargos:

- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno Tarde, Secuencia 10.
- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno Noche, Secuencia 11.



ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN N° 0542**  
**EXPEDIENTE N° 2021-00413998-NEU-DESP#SAPPE**

- 2°) **APROBAR** la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 16, Distrito Escolar XIII, y su detalle que como Documentos IF-2021-00816980-NEU-DESP#SAPPE e IF-2021-00816982-NEU-DESP#SAPPE forman parte de la presente norma.
- 3°) **AUTORIZAR** el llamado a Concurso Interno para cubrir los cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, en el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 16 con alcance al personal inscripto en el listado de reemplazos temporarios vigente.
- 4°) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma, con cargo a las siguientes partidas: JUR.09, SA.02, UO.13, PRG.031, SUBP.004, FIN.03, FUN.04, SUBF.04, INC.01, PPAL.10/29, PPAR.00, SPAR.018, FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente.
- 5°) **ESTABLECER** que por la Dirección Provincial de Educación Secundaria se realizarán las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Subsecretaría de Articulación de Políticas Públicas Educativas; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial Técnico Operativa; Dirección Provincial de Distrito Escolar XIII y Dirección General de Auxiliares de Servicio.
- 6°) **REGISTRAR, ELEVAR** al Ministerio de Educación y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Secundaria a los fines indicados en el Artículo 5°. Cumplido, **REMITIR** a la Dirección Provincial de Recursos Humanos a fin de cumplimentar el Artículo 3°.

**ES COPIA**

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. CRISTINA A. STORIONI  
Ministra de Educación y  
Presidente del  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. DANILO. CASANOVA  
Vocal Nivel Inicial y Primario  
C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO A. VILLAR  
Vocal Rama Media  
Técnica y Superior  
C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO  
Vocal por los Consejos Escolares  
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL GRANDA  
Vocal de Nivel Media, Técnica  
y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA  
Vocal Rama Inicial y Primaria  
Consejo Provincial de Educación



**Provincia del Neuquén**  
2021

**Número:** DECTO-2021-1412-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN  
Jueves 19 de Agosto de 2021

**Referencia:** EX-2021-00413998-NEU-DESP#SAPPE - CREACIÓN CARGOS AUX. SERV. DEL CPEM N° 16 -PICÚN LEUFÚ.

---

**VISTO:**

El EX-2021-00413998-NEU-DESP#SAPPE del registro de Gestión Documental Electrónica; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la creación de cargos y la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio en el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 16 de Picún Leufú, Distrito Escolar XIII;

Que por Resolución N° 2133 de fecha 30 de noviembre de 2007, se fijó en nueve (9) cargos la planta funcional de Auxiliares de Servicio del citado establecimiento escolar;

Que es necesaria la creación de dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio para el normal funcionamiento del establecimiento educativo;

Que la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos, mediante Disposición N° 1813/2017, estableció el procedimiento necesario para fijar las plantas funcionales de Auxiliares de Servicio de los establecimientos educativos dependientes del Consejo Provincial de Educación;

Que se deben determinar dichas plantas funcionales en relación a la matrícula y los espacios físicos existentes;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo prevé el régimen de ingresos, requisitos y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al Consejo Provincial de Educación, conforme el marco legal acordado y convalidado entre las partes involucradas en el mismo;

Que el llamado a Concurso de Ingreso de Personal permite propiciar un marco de selección y regulación de carácter objetivo, conforme a los principios nacionales e internacionales vigentes del régimen laboral;

Que mediante Resolución N° 0542/2021 el Consejo Provincial de Educación propicia la creación, a partir del 23 de julio de 2021, en la planta funcional del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 16 de Picún Leufú, Categoría Ira., Grupo "C", Distrito Escolar XIII, de dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1º:** CONVALÍDASE lo actuado por el Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución N° 0542/2021.

**Artículo 2º:** CRÉASE, a partir del 23 de julio de 2021, en la planta funcional del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 16 de Picún Leufú, Categoría 1ra., Grupo "C", Distrito Escolar XIII, los siguientes cargos:

- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno Tarde, Secuencia 10.
- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno Noche, Secuencia 11.

**Artículo 3º:** El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a la partida: JUR.09, SA.02, UO.13, PRG.031, SUBP.004, FIN.03, FUN.04, SUBF.04, INC.01, PPAL.10/29, PPAR.00, SPAR.018, FUFL.1111 del Presupuesto General Vigente.

**Artículo 4º:** DETERMÍNASE que a través de la Dirección Provincial de Educación Secundaria del Consejo Provincial de Educación, se realicen las comunicaciones correspondientes.

**Artículo 5º:** El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

**Artículo 6º:** Comuníquese, publíquese, dése intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by STORIONI Cristina Adriana  
Date: 2021.08.13 07:21:38 ART  
Location: Provincia del Neuquen

Cristina Adriana Storioni  
Ministro  
Ministerio de Educación

Digitally signed by GUTIERREZ Omar  
Date: 2021.08.19 22:39:22 ART  
Location: Provincia del Neuquen

Omar Gutierrez  
Gobernador  
Gobierno de la Provincia del Neuquén